



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCION  
DEFINITIVA N°07/2017 DE FECHA 04.12.2017

ZAPADORES \_\_\_\_\_ N°1375  
ROL DE AVALÚO \_\_\_\_\_ 2737-2

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_ 07 /2018  
CONCHALI,

17 ENE 2018

VISTOS:

1. Certificado de Recepción Definitiva n° 07/2017 de Fecha 04.12.2017.
2. Expediente Municipal n° 153/2017 de fecha 27.07.2017.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

RECTIFÍQUESE Certificado de Recepción Definitiva n° 07/2017 de Fecha 04.12.2017, en lo siguiente;

En numeral "2.-" donde dice:

" --- "

Debe decir:

DFL-2 DE 1959.

1. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte del Certificado de Recepción Definitiva n° 07/2017 de Fecha 04.12.2017, otorgada por la DOM de Conchalí.
2. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
3. NOTIFÍQUESE al interesado para los fines que estime conveniente.

  
  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (S.)  
D.F.M.  
LUIS SILVA IRIBARNE  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S.)

LSI/HJCB/CAL\_18.01.2018  
A Destinatarios  
CC: Archivo Dirección de Obras  
Archivo DOM Expediente Rol: 2737-2

ID DOC \_\_\_\_\_